

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS

**CREA DIPLOMADO EN:
FEMINISMOS DE LA TERCERA OLA**

SANTIAGO, 003466 - 04.06.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del "Nombre del Programa", bajo la supervisión y control del Instituto de Estudios Avanzados, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa: es: Otorgar herramientas de carácter teórico que permitan a los y las estudiantes tener una comprensión y abordaje analítico general sobre los contextos actuales desde los cuales se desarrollan los pensamientos feministas desde una perspectiva internacional.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a: Todo público, poniendo énfasis en profesionales/técnicos del área de las ciencias sociales y las humanidades que estén interesados e interesadas en profundizar en las corrientes y debates teóricos de los feminismos de tercera ola y en bosquejar un panorama actual del movimiento y pensamiento feminista en general.

4.- El plan de estudios es de modalidad presencial para el DIPLOMADO EN FEMINISMOS DE LA TERCERA OLA, comprende un total de 180 cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Trayectorias feministas: situando la segunda y la tercera ola feminista	13.5	5
Módulo II	Feminismo y singularidad	13.5	5
Módulo III	Feminismo, posestructuralismo y teoría queer	13.5	5
Módulo IV	Feminismo negro	13.5	5
Módulo V	Feminismo poscolonial hindú	13.5	5
Módulo VI	Feminismo poscolonial latinoamericano	13.5	5
Módulo VII	Feminismo y masculinidades	13.5	5
Módulo VIII	Trabajo escrito	0	50
Total horas cronológicas		180	
Total Horas Equivalencia en SCT:		6	

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: profesión con título a fin en el área de las ciencias sociales y humanidades; no profesionales deben acreditar experiencia en el área (al menos un año), egresados universitarios o estudiantes de últimos años de carrera universitaria.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7) en el trabajo escrito.

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del "DIPLOMADO EN FEMINISMOS DE LA TERCERA OLA" por la Oficina de Títulos y Grados de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia igual o superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

FES/GRL/dmm/tss 81369

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Instituto de Estudios Avanzados
- 1 Departamento de Educación Continua VIME
- 1 Registro Académico
- 1 Capacitación Usach
- 1 Registro Curricular FAHU
- 2 Oficina de Partes
- 1. Oficina Título y Grados
- 1. Archivo Central